

"Gaceta de Tenerife" en Berlín

La transmisión radiotelefónica de obras teatrales

Durante el año pasado se dieron a conocer en Berlín, desde el estudio de la "Hora radiotelefónica", 14 óperas y 24 operetas, sin contar las transmisiones de óperas y operetas dadas desde los diversos teatros de Berlín...

que también en otras partes se imitará nuestro ejemplo con provecho. Desde que se transmitieron por el radioemisor de Berlín conciertos de Haydn y de Mozart, que fueron escuchados con perfecta claridad en Buenos Aires...

Aparte de éstas, se prepararon 35 piezas dramáticas y 5 de otros géneros. Llamaron mucho la atención, particularmente, las refundiciones totales de "Wallenstein", de Schiller; "Macbeth", de Shakespeare, y "Goetz de Berlichingen", de Goethe...

Respecto a los accesorios técnicos de las audiciones radiotelefónicas hemos obtenido en Alemania algunos progresos bastante importantes, sobre todo en comparación con la marcha relativamente lenta de los adelantos ideales...

En esto radica uno de los problemas más graves del arte moderno de transmisión de piezas dramáticas, porque cuando se pueda hablar seriamente de un arte radiotelefónico "su género", podrá darse por terminado el primer período fundamental de la evolución del arte emisor...

El alcance del teatro es limitado; el arte de la película cuenta con mayor público, deseoso de ser entretenido, solo la radio cumple la misión de servir a la humanidad entera y a todas sus clases sociales. Significa, pues, trabajar en el bien de la humanidad, laborando por el perfeccionamiento del aparato de radiotelefonía.

A. BRAUN.

Berlín, Septiembre de 1928. (Prohibida la reproducción.)

Palabras del marqués de Estella

La Marcha Real debía llamarse Himno o Marcha Nacional

En "La Nación", de Madrid, se comentó el banquete de La Liga Guipuzcoana de Productores, el día 8 del actual mes, al presidente del Consejo, y dice que en él ocurrió algo muy digno de ser contado.

Señores y Procuradores celebraban sus históricas reuniones.

La Banda municipal, que amenizó el banquete con preciosas melodías, tocó al final el "Guernikako Arbola", que fué escuchado en pie por la mayoría de los conmensales, y sentado por el general Primo de Rivera y algunos otros.

Todo eso son integrantes históricos gloriosos e inolvidables de la formación de nuestra nacionalidad; pero no puede tener valor actual porque las libertades privativas se han transformado en otras no menos amplias y mucho más generalizadas para dar mayor homogeneidad, en interés de todos, a la nacionalidad única que voluntariamente constituyeron nuestros antepasados y que tenemos el deber de fortalecer más cada día, haciendo más trabada la amalgama y fundiéndonos cada día más en el crisol de un grande y único patriotismo.

Yo os digo, con la honrada sinceridad que os debo y cumpliendo mi deber de gobernante de fijar doctrinas, que, en este orden de equívocos y errores se ha llegado al extremo de querer dar carácter de himno nacional o de región con personalidad de tal, y rendirle el tributo de orle en pie, descubierta, a una inspirada pieza musical, compuesta expresamente para la Exposición de Valencia.

Yo os digo, con la honrada sinceridad que os debo y cumpliendo mi deber de gobernante de fijar doctrinas, que, en este orden de equívocos y errores se ha llegado al extremo de querer dar carácter de himno nacional o de región con personalidad de tal, y rendirle el tributo de orle en pie, descubierta, a una inspirada pieza musical, compuesta expresamente para la Exposición de Valencia.

De la impropiedad de llamar "Marcha Real" a este himno nacional na ce la prevención contra él de algunos de los que, en uso de un perfecto derecho ciudadano, son partidarios de la forma de Gobierno republicano y no dejan, por ello, de ser buenos patriotas.

No juguemos con estas cosas, que los perversos presentan de modo muy falaz, corrompiendo los ánimos y los entendimientos. El interés de todos es el mismo: uniros cada día más y considerar que todo el pasado y sus glorias y tradición son comunes aportaciones al glorioso patrimonio de los antiguos reinos españoles, que han querido tener, como emblema santo de amor y por himno nacional, sólo una bandera, un himno solo.

Lea usted

GACETA DE TENERIFE

Por nuestros pueblos

De la vida canaria

GARACHICO

De Cinematografía

Ante numerosa concurrencia se pasó por la pantalla en el Salón-Cinema, el sábado y domingo, la superproducción en ocho parte "La rosa del mundo".

Hoy, jueves, como función de moda, se proyectarán dos películas cómicas, y el sábado "¿Chico o chica?"

La Empresa del Salón-Cinema nos ha manifestado que se pasará por la pantalla las mejores producciones de la Casa Gaumont.

De sociedad

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa, al Pbro. don Manuel Ríez Arencibia, capellán del Trapi-che, en Arévalo.

Reformas locales

Han empezado los trabajos de asfaltado de las calles de San Francisco y San Sebastián.—G. T.

NOTA DEL DIA

La destrucción de nuestros montes

Se ocupan ahora los grandes periódicos madrileños del odio al árbol; de los incendios de montes, de la destrucción rápida de toda nuestra riqueza forestal. Los grandes rotativos madrileños recogen ahora toda la visión de la realidad. Y piden al Gobierno medidas protectoras, esta bloccimientos de seguros, algo que impida la destrucción de nuestros montes o asegure su repoblación rápida en el caso de que, desgraciadamente, la destrucción llegue a producirse.

Hace ya meses, comenzaron entonces—como todos los años, al llegar el verano—los incendios de montes. Y se dió la voz de alerta, que más que de tal tenía de protesta, de indignación contra la barbarie que significaban los montes incendiados y destruidos, unos casual, pero muchos intencionadamente.

Ahora los periódicos madrileños se ocupan del asunto. Bien está. A ver si a ellos les hacen más caso, a ver si ellos consiguen que la destrucción, la persecución sistemática del árbol deje de ser una realidad cruel.

Pero convendría que todo el mundo se diera cuenta de que no solo son temibles los incendios. Los incendios que destruyen en unas horas unos cientos y unos miles de árboles son dignos de tenerse en cuenta. Y de evitarse por cualquier medio que sea. Pero es más urgente evitar el hacha. Nuestros labradores, muchos de nuestros labradores odian el árbol. Y, cuando se les presenta ocasión, lo talan sin compasión, sea para aprovecharlo como madera o leña, sea para ganar el sitio que ocupa y poder plantar en su lugar cualquier otra cosa, sea, simplemente, por odio instintivo que muchos sienten hacia el árbol.

El caso es que el hacha causa muchos más destrozos que el fuego en nuestros bosques. Y ya que los periódicos madrileños, ante la magnitud de los últimos incendios de bosques, se han alarmado y piden medidas de protección contra el fuego, sería conveniente que se diesen cuenta de que el hacha causa grandes destrozos y es preciso pedir protección contra ella para el pobre árbol, víctima preferente de todos los desmanes.

E. del N.

Personalidades inglesas

Ha fallecido lord Haldane

En Londres ha fallecido hace unos días el ex ministro lord Haldane, que había nacido en Clouden (Pershire) en 1856.

Estudió en la Universidad de Edimburgo y en la alemana de Gotinga, graduándose en la Facultad de Derecho e ingresando en el Colegio de Abogados en 1879.

Era doctor honorario en Derecho civil por la Universidad de Oxford, rector de la de Edimburgo y ciller de la de Bristol.

Desde 1885 hasta 1891 representó en la Cámara Popular el distrito de Haddingtonshire; en 1890 fué nombrado miembro del Consejo Real, y de 1905 a 1911 desempeñó la cartera de Guerra en el Gabinete Campbell-Bannermann, datando de entonces el título de vizconde Cloar, que poseía.

En los años 1912 y siguiente fué primer lord canceller de la Gran Bretaña.

Sus trabajos de Filosofía son muy notables, habiendo sido traducidos al alemán muchos de ellos.

En política exterior fué imperialista. Militó en el partido liberal, y poco ante de la Gran Guerra persiguió, sin éxito, la conclusión de un acuerdo anglo-alemán.

¡Kodak Llama! —llama la atención sobre "Velox" El Papel Gaslight "Kodak" Cuando lleva sus películas para ser reveladas, ¿especifica Vd. el papel "Velox"? Probablemente serán impresas en "Velox," pero no estaría demás asegurarse de esto. Vd. siempre obtendrá una buena impresión en "Velox," porque existe un grado diferente a propósito para cada tipo de negativa. Busque la Marca de Fábrica "Velox" al dorso de cada hoja. Kodak Limited, Kingsway, Londres, Inglaterra.

Fiestas en La Laguna

La Octava del Cristo

Para la tarde del próximo viernes festividad de la Octava del Cristo de La Laguna, se organiza una interesante carrera de cintas en bicicleta, la que se celebrará en la plaza de San Francisco, de la vecina ciudad.

Los ciclistas que tomen parte en este festival se disputarán, además de numerosas cintas artísticamente adornadas, tres valiosos premios.

Todo hace presumir que la carrera de bicicletas del próximo viernes resulte un completo éxito, para sus organizadores.

Las inscripciones para tomar parte en la fiesta pueden hacerse en el taller de M. Valencia, plaza del Doctor Olivera, y taller de "Inocencio Viera, calle Núñez de la Peña, en La Laguna; y taller de Juan Castro, en la plaza de Weyler, de esta capital.

Los restos del "Lutine"

Buscando un tesoro en el fondo del mar

Una compañía holandesa de salvamento de barcos va a tratar de sacar de entre los restos del "Lutine" un tesoro valorado en 26 millones de francos, que se halla en el fondo del mar desde 1779, fecha en la que dicho buque se fué a pique con toda su tripulación, a la altura de la isla holandesa de Terschelling.

El "Lutine" era un navío de guerra francés que fué capturado por los ingleses. Cambiada su tripulación por otra inglesa, llevaba a bordo una gran cantidad de dinero destinado a la paga de las tropas británicas que se hallaban en Holanda combatiendo contra los franceses.

Transportaba, además, gran cantidad de lingotes de oro y plata.

Se han practicado ya numerosas tentativas para recuperar el tesoro. En 1880 el Gobierno holandés recogió dos millones y medio en oro y plata. En 1894 se arrancaron al mar otros cuantos millones, pero la mayor parte del numerario sigue en el fondo del mar.

En la última tentativa que se llevó a cabo por ingenieros holandeses pudo comprobarse que el barco está hundido en la arena.

Resolviendo una demanda

Los bienes del Kaiser

Noticias recibidas en El Cabo, procedentes de Windhoek, dicen que el Tribunal correspondiente ha admitido la demanda formulada por el Kaiser Guillermo II relativa a la restitución de los bienes que, como se dijo anteriormente, le habían sido embargados por disposición del Gobierno sudafricano.

Se trata solamente de dos granjas de escaso valor.

En la sentencia dictada, los jueces estiman que el artículo 257 del Tratado de Versalles, en virtud del cual se decretó la disposición de embargo, no debe aplicarse a los bienes pertenecientes a miembros de familias reales no reinantes, sino a Soberanos que se encuentren en el Trono.

A consecuencia de esa sentencia, la Oficina del-Registro recibirá orden de inscribir las dos granjas de que se trata como propiedad del Kaiser alemán.

Las reformas del Gobierno

Estructura del nuevo Código Penal

El Código Penal publicado en la "Gaceta" del 13 del actual mes consta de 858 artículos y contiene un título preliminar que hace referencia a la ley penal y a su esfera de aplicación en orden al tiempo, al territorio y a las personas, aceptando con ello la clásica división para el estudio de la eficacia de la ley.

De la infracción criminal y de su represión

El libro primero del Código, que hace referencia a la infracción criminal y a su represión, viene a substituir al libro primero del actual Código, titulado "De los delitos y las faltas"; empieza en el artículo 26 y termina en el 214. En el artículo 26, coincidente con el primero del actual Código, se definen las infracciones criminales en la siguiente forma: "Son infracciones criminales las acciones u omisiones voluntarias, penadas por la ley.

Las infracciones criminales se presumen siempre voluntarias, a no ser que se pruebe lo contrario."

Otra novedad nos ofrece el artículo 27 con la definición de la omisión punible, que no existía en el actual Código: "Constituirá en todo caso omisión punible la de quien estando en condiciones de prestar auxilio, sin perjuicio ni riesgo propio, no realice los actos que estén a su alcance y sean necesarios para evitar los daños y peligros que puedan sufrir personas o cosas."

Subsiste en el nuevo Código la clasificación de las infracciones criminales en delitos graves, menos graves y faltas que corresponden a la clasificación de las penas; y se define también la imprevisión, imprudencia o impericia temeraria, y con ligeras variantes, pero mucho mejor sistematizado, se define el concepto de autores, cómplices y encubridores.

En el capítulo segundo del libro primero se estudian las causas de inimputabilidad, hasta hoy llamadas eximentes, divididas en causas de inimputabilidad y causas de justificación, aceptando con ello la división desde hace años triunfante en el terreno científico. Las circunstancias agravantes, atenuantes y mixtas las clasifica en circunstancias de la infracción y condiciones del infractor.

El título tercero, titulado "De la represión", enumera en el artículo 87 las penas que pueden imponerse con arreglo a las disposiciones del Código, y son: Muerte; Reclusión; Prisión; Deportación; Confinamiento; Destierro; Inhabilitación absoluta o especial para cargos públicos, profesión, arte, oficio y derechos políticos; Arresto y Multa. La clasificación de estas penas se simplifica reduciéndose a penas graves, menos graves y leves. Se consideran graves, además de la de muerte, las de duración superior a seis años y la multa superior a 25.000 pesetas; todas las demás son menos graves, excepto el arresto y la multa inferior a 1.000 pesetas, que se consideran leves.

El artículo 90 enumera las medidas de seguridad que pueden decretarse en las sentencias como complementarias de las penas, que son: Primera: La caución de conducta. Segunda: La publicación de la sentencia a costa del reo. Tercera: El internamiento en Manicomio judicial. Cuarta: La expulsión de extranjeros.

Quinta: La privación o incapacidad para el ejercicio de alguno o algunos de los derechos civiles. Sexta: La suspensión de cargo, empleo, profesión, arte u oficio. Séptima: La retención en establecimiento especial de los delincuentes habituales o incorregibles. Octava: El internamiento en asilos o establecimientos especiales o de trabajo de los alcohólicos, toxicómanos y de los vagos, simultáneamente con la pena o después de cumplirla. Novena: El comiso de los instrumentos o efectos del delito o falta. Décima: La disolución, suspensión o suspensión de entidades o personas jurídicas, sociedades, corporaciones o empresas. Undécima: El cierre temporal o definitivo de los establecimientos que sirvieran de medio para la ejecución de los delitos. Duodécima: La prohibición de que el reo, al extinguir la condena, vuelva a residir en el lugar en que cometió el delito o en que residían la víctima o su familia. Y décimotercera: El sometimiento del delincuente a vigilancia de la autoridad.

De la aplicación general de las penas

Las nuevas disposiciones del Código varían fundamentalmente el sistema para la aplicación de las penas, que queda muy simplificado.

Durarán de dos meses y un día a treinta años la reclusión, prisión, confinamiento, destierro y la inhabilitación absoluta o especial. El arresto de un día a dos meses y la multa, salvo casos especiales, de 1 a 100.000 pesetas. Se mantiene la proporcionalidad de las penas para autores, cómplices y encubridores. Las circunstancias atenuantes y agravantes influyen, según criterio de amplio arbitrio judicial; las agravantes obligan a imponer la pena no inferior a la mitad superior, y las atenuantes, a no exceder de la mitad inferior, y subsisten con modificaciones importantes las circunstancias de extinción de la responsabilidad criminal civil y de las penas.

Libro segundo.—Delitos y sus penas

La segunda parte del Código, dedicada íntegramente a definir los delitos y a señalar las penas, clasifica a éstos de la siguiente forma:

Delitos contra la seguridad exterior del Estado, que comprende: Delitos contra la Patria; que comprometen la paz o la independencia del Estado; contra el derecho de gentes y de piratería.

Delitos contra los Poderes públicos y contra la Constitución, que comprenden los delitos contra el Rey, la Regencia, la Real Familia, las Cortes y sus miembros, la forma de Gobierno, derechos y deberes reconocidos en la Constitución (de estos cuatro últimos se deja su enumeración y definición para leyes especiales), contra el Consejo de ministros y sus miembros, contra la Religión del Estado, la tolerancia religiosa y violación de sepulcros o sepulturas.

Se consideran delitos contra el orden público la rebelión, sedición, desórdenes públicos, atentados, resistencia y desobediencia graves, desacatos, injurias y amenazas a las autoridades, a sus agentes, a los funcionarios públicos y a las Corporaciones u organismos oficiales. Subsiste un título dedicado a la de-

LLEGADA DE VAPORES

Jacob Ahlers

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapores que se esperan durante el mes de Septiembre de 1928

Nombre del vapor y C. ^a	Día	DESTINO
ATTO	4	Las Palmas, Seconde. Isabel y San Carlos de Fernando Poó, Bata, Benito, Kogo y Mossamedes.
Hamburg-Bremer Afrika Linie	7	Hamburgo y Bremen.
BILBAO	7	Hamburgo y Bremen.
Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei	10	Las Palmas, Freetown, Secondee, Accra y Sapele.
HENNER	10	Las Palmas, Secondee, Lagos, Victoria y Duala.
WAEHEHE	13	Las Palmas, Secondee, Accra, Lagos, Victoria y Bibundi.
Woermann-Linie A. G.	15	Lisboa, Vigo, Boulogne sur Mer y Hamburgo.
ANTONIO DELFINO	15	Hamburgo y Bremen.
Hamburg-Sudamerikanische Dampfschiffs-Gesellschaft	21	Hamburgo y Bremen.
AUG. SCHULTZE	21	Hamburgo y Bremen.
Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei	21	Las Palmas, Bissao, Conakry y Liberia.
ESTE	21	Las Palmas, Secondee, Accra, Lagos, Victoria y Bibundi.
Woermann-Linie A. G.	26	Las Palmas, Secondee, Accra, Lagos, Santa Isabel de Fernando Poó y Duala.
WIGBERT	26	Las Palmas, Secondee, Accra, Lagos, Victoria y Bibundi.
Hamburg-Bremer Afrika Linie	26	Las Palmas, Secondee, Accra, Lagos, Santa Isabel de Fernando Poó y Duala.
USSUKUMA	26	Las Palmas, Secondee, Accra, Lagos, Santa Isabel de Fernando Poó y Duala.
Deutsche Ost-Afrika-Linie	26	Las Palmas, Secondee, Accra, Lagos, Santa Isabel de Fernando Poó y Duala.

OFICINA: CASETA DEL MUELLE. Teléfono núm. 141
Marina, 31 - Teléfono núm. 536.



Fred Olsen & Co.

OSLO

SERVICIO A LONDRES. = Salidas del mes de Septiembre de 1928

El magnífico vapor SAN ANDRES El día 5 para Londres.
El magnífico vapor SAN MATEO El día 12 para Londres.
El magnífico vapor BUENAVISTA El día 19 para Londres.
El magnífico vapor SAN ANDRES El día 26 para Londres

SERVICIO A FRANCIA. = Salidas del mes de Septiembre de 1928

El magnífico vapor BURGOS El día 1 para Dieppe.
El magnífico vapor SARDINIA El día 8 para Dieppe.
El magnífico vapor SAN CARLOS El día 15 para Dieppe.
El magnífico vapor BURGOS El día 22 para Dieppe.
El magnífico vapor SARDINIA El día 29 para Dieppe.

Para más informes su agente: ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ Marina 12 Santa Cruz de Tenerife

Compañía Trasatlántica de Barcelona (antes A. López)

Puerto de Santa Cruz de Tenerife

Servicio del mes de Septiembre de 1928

NOMBRE DEL VAPOR	Días	DESTINO
INFANTA ISABEL DE BORBON	10	Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
ISLA DE PANAY	23	Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Fernando Poó.
MONTEVIDEO	26	Las Palmas, Arrecife, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
REINA VICTORIA EUGENIA	15	Cádiz y Barcelona.
JUAN SEBASTIAN ELCANO	15	Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba y Habana.

Los Consignatarios: Vda. e Hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII núm. 35



Compañía TRASMEDITERRANEA - Barcelona

Servicios para el mes de Septiembre de 1928.

ENTRADAS		SALIDAS	
DIA	Nombre del Vapor	Día. Hrs.	DESTINO
6	VICENTE PUCHOL	2-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz y Sevilla.
8	TEIDE	7-10 h.	Para Cádiz y Barcelona.
8	FLORINDA	9-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz, Coruña, Bilbao, Pasajes, Santander y Gijón.
13	POETA AROLAS	14-18 h.	Para Cádiz y Barcelona.
15	VICENTE PUCHOL	16-24 h.	Para Las Palmas, Arrecife, Cádiz y Sevilla.
20	INFANTA BEATRIZ	21-10 h.	Para Cádiz y Barcelona.
22	ESCOLANO	23-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz, Vigo, Bilbao, Pasajes, Santander y Gijón.
27	TEIDE	28-18 h.	Para S. C. de la Palma, Cádiz y Barcelona.
28	VICENTE PUCHOL	30-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz y Sevilla.

Estos vapores admiten pasajeros en primera, segunda y tercera clase para todos los puertos de su itinerario, despachándose los billetes la víspera de su salida. Para mayor facilidad de los Sres. Viajeros, en nuestra Agencia pueden obtener también los billetes ferroviarios para cualquier lugar de Europa, haciéndose las reservas de habitaciones en los hoteles que indiquen, y, avisando con 8 días de anticipación, se le tendrán preparados los kilómetros a su llegada a Cádiz. Solamente se admitirán para embarque los despachos que se presenten antes de las 12 del día de salida y los frutos y carga que estén al costado del buque a las 4 de la tarde, para los buques que salen las 6 de la tarde, y para los que salen a las 10/12 de la mañana los despachos deberán estar presentados la víspera del día de salida, así como la carga al costado del buque. Para toda clase de informes dirigirse a su Agente: MANUEL CRUZ.—San José núm. 10.

Servicio frutero de la "Línea Pinillos"

Servicio rápido semanal y fijo con nuevos buques a motor EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

CANARIAS -- PENINSULA -- MARSELLA -- GENOVA

SALIDAS DE TENERIFE TODOS LOS JUEVES

Servicio del mes de Septiembre de 1928.

Jueves Día 7	M/B «SIL»	Para Cádiz, Barcelona y Marsella.
Jueves Día 13	V/ «DUERO»	Para Barcelona y Marsella.
Jueves Día 20	M/B «EBRO»	Para Cádiz, Barcelona y Marsella.
Jueves Día 27	M/B «SIL»	Para Cádiz, Barcelona y Marsella.

NOTA.—Estos buques tienen habilitado especialmente el entrepuente-cubierta para el transporte perfecto de frutas desuadas. Las operaciones de carga comenzarán los Miércoles de cada semana, continuando los Jueves hasta las seis de la tarde en que terminarán totalmente por ser correos oficiales que tienen fijada su hora de salida. Los despachos para el embarque podrán presentarse en la Casa Consignataria hasta las doce del Jueves, no pudiéndose admitir carga alguna al costado del buque los días 6 de la tarde del referido día. La fruta que estos buques conduzcan para Lyon y Suiza se trasladará directamente del vapor al vagón de llegada a Marsella, incluso las mercancías cuyo despacho de aduanas debe efectuarse en Marsella.

FLETES REDUCIDOS. ANTONIO LEDESMA, Agente.—Oficinas: Candelaria 23.

YEOWARD LINE

SALIDAS DE VAPORES DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1928

PARA LIVERPOOL

DIA	NOMBRE DEL VAPOR	DESTINO
1	«Aguila»	Liverpool.
4	«Andorinha»	Liverpool.
8	«Alca»	Liverpool.
15	«Avoceta»	Liverpool.
18	«Ardeola»	Liverpool.
22	«Aiondra»	Liverpool.
29	«Aguila»	Liverpool.

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en alfardados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool. Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

Anuncio Vd. en este periódico



ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Servicio fijo semanal para los puertos de Las Palmas, Norte y Sur de Tenerife e islas de la Gomera y Palma, por los vapores San Juan - San Sebastián - Sancho Bure - Santa Ursula

Para informes: MARINA 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821

Servicio Frutero

semanal para HAMBURGO Y BREMEN y con trasbordo para Copenhagen, Stockholm, Oslo, etc

Salida del mes de Septiembre

Días	Nombre del vapor	Compañía
7	«Bilbao»	Compañía Oldenburguesa.
14	«Arucas»	Norddeutscher Lloyd.
21	«Agust Schultze»	Compañía Oldenburguesa.
28	«Orotava»	Norddeutscher Lloyd.

PARA MAS INFORMES SUS CONSIGNATARIOS

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei Norddeutscher Lloyd Servicio frutero

JACOB AHLERS, Marina 31. — MANUEL CRUZ San José 10.



José Peña Hernández

Servicio Marítimo Interinsular

en especial para los puertos de la isla de Tenerife por los buques «ISORA», «ADEJE», «DELFIN» y «SAN MIGUEL».

Salidas bisemanales para el Sur. Salidas semanales para Garachico. Se admite carga todos los días laborales.

Oficinas: MUELLE PRINCIPAL. Dirección telegráfica: DELFIN.—Teléfono núm. 618.

Banco Hispano-Americano

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife. SAN FRANCISCO 6 y 8

Capital 100.000,000 de pesetas

CENTRAL: MADRID, PLAZA DE CANALEJAS, NUMERO 1

Lista de las Sucursales, Agencias y Sub-Agencias

Albacete, Alcañiz, Alcoy, Alicante, Almería, Alcira, Antequera, Aranda del Duero, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz Calahorra Calatayud, Cartagena, Cuspe, Castellón de laPlana, Córdoba, Coruña, Don Benito Exilia, Ejea de los caballeros, Eldeza, Estreya, Ferrol, Figueras, Galicia, Granada, Huelva, Huéscar, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Montoro, Moriril, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Puerto de la Luz, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Pama, SantaCruz de Tenerife, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Soria, Tafalla, Tarrasa, Teruel, Tudela, Tuy, Unera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vélez, Malaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía, Villareal, Villena, Vivero, Zafre, Zaragoza.

Laboratorio de Análisis Médicos

del Dr. Ricardo Castelo Gómez.

Médico bacteriólogo por oposición de Sanidad Exterior, ex auxiliar de la Facultad de Medicina, diplomado del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII Plaza de 25 de Julio núm. 5. (Plaza de los Patos, antigua casa del Consulado Norteamericano). Teléfono 32 D.

Análisis químicos serológicos-bacteriológico e histológicos de toda clase de productos: orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces (fecales, etc.). Examen histológico de neoplasmas (tumores). Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas:—Reacciones de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original de Sachs Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis, de «embozo» para el del quiste hidatídico, etc.—Preparación de autóvacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomienden. Diagnóstico seguro de la SÍFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE.—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones TRATAMIENTO. ANTITRABICO

CLINICA COSTA

E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

Cirugía General. — Matriz. — Partos. — Cirugía de ojos.—Pneumotorax artificial. — Rayos X. — Radioterapia superficial y profunda. — Radiografía. — Electroterapia. — Sillón Bergonié para obesidad

La casa de salud, montada en un hermoso edificio aislado y rodeado de jardines, tiene exteriores todas las habitaciones destinadas a enfermos y cuenta con los aparatos de esterilización más modernos y perfeccionados y con una sala especial de operaciones asépticas y servicio de Cirugía modelos.

No se admiten enfermos mentales ni infecto-contagiosos.

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 10 a 11 y de 4 a 6

Gratis para los pobres todos los días de 6 a 7

VIERA Y CLAVIJO, NUM. 25



La Base de sopas y salsas sabrosas.

CALDO MAGGI

CALDO MAGGI

CALDO MAGGI EN CUBITOS

Banco de Ahorro y Construcción

Delegado Provincial: CÁNDIDO REVERÓN

Oficinas: Imeldo Serís, 97.

SANTA CRUZ DE TENERIFE



Vías urinarias - Impurezas de la sangre - Debilidad nerviosa

Basta de sufrir inútilmente de dichas enfermedades, gracias al maravilloso descubrimiento de los

Medicamentos del Doctor Soivré

VIAS URINARIAS: **Blenorragia** (purgaciones) en todas sus manifestaciones, uretritis, orostititis, orquitis, cistitis, goma militar, etcétera, por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con los **Cachés del Dr. Soivré**. Los enfermos se curan por sí solos, sin inyecciones, lavados y aplicación de sondas y bujías, etc., tan peligrosos siempre y que necesitan la presencia del médico, y nadie se entera de su enfermedad.—**Venta, 5 50 caja**

Impurezas de la sangre: **Sifilis** (sifilosis), eczemas, herpes, úlceras varicosas, (lagas de las piernas), erupciones escarlatinas, etc., enfermedades que tienen por causa humores y vicios o infecciones de la sangre, por crónicas o rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con las **Píldoras depurativas del Doctor Soivré**, que son la medicación depurativa ideal y perfecta, porque actúan regenerando la sangre, la renuevan aumentando todas las energías del organismo y fomentan la salud, resolviendo en breve tiempo todas las úlceras, lagas, granos, forúnculos, supuración de las mucosas, caída del cabello, inflamaciones en general, etc., quedando la piel limpia y regenerada, el cabello, brillante y copioso, no dejando en el organismo huellas del pasado.—**Venta, 5 50 pesetas frasco**

Debilidad nerviosa: **Impotencia** (falta de vigor sexual), poluciones nocturnas, espermatorrea, (perdidas seminales), cansancio mental, pérdida de memoria, dolor de cabeza, vértigos, debilidad muscular, fatiga corporal, temblores, palpitaciones, trastornos nerviosos de la mujer y todas las manifestaciones de la Neurastenia o agotamiento nervioso, por crónicas o rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con las **Grageas potenciales del Dr. Soivré**. Más que un medicamento, son un alimento esencial del cerebro, médula y todo el sistema nervioso, indicadas especialmente a los agotados en la juventud, por las clases de excesos viejos sin años, para recuperar íntegramente todas sus funciones y conservar hasta la extremada vejez, sin violentar el organismo, el vigor sexual propio a su edad.—**Venta, 5 50 pesetas frasco**

De venta en las principales Farmacias de España, Portugal y América.

NOTA: Todos los pacientes de las vías urinarias, impurezas de la sangre y debilidad nerviosa, dirigiéndose y enviando 0 50 pesetas en sellos para el frasco a las oficinas **LABORATORIO SOKATARG**, calle Ter, 16 Barcelona, recibirán gratis un libro explicativo sobre el origen, desarrollo, tratamiento o curación de estas enfermedades.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Santa Cruz de Tenerife

CUENTAS DE AHORRO

Nueva operación abierta al público a partir del 1.º de Septiembre de 1927, para facilitar la realización de las imposiciones y de los reintegros sin libreta.

Las imposiciones se efectuarán mediante hojas de imposición firmadas por el titular de la cuenta o por otra persona por su orden. Para cada imposición, la Caja entregará un resguardo numerado, extendido y firmado por el cajero y el Director gerente.

Los reintegros se efectuarán contra presentación de hojas de reintegro, de talonario que a dicho objeto entregará la Caja al imponente, extendidas y firmadas por el titular de la cuenta.

Se entregará cada año, a partir del primero de Enero, un certificado en el que constará el abono realizado por la Caja en concepto de intereses al 3 por 100 y el saldo que resulte en 31 de Diciembre a favor del imponente.

Horas de despacho: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media.

Calle de RUIZ DE PADRON, número 1.

RADIUM

Para la cura del cáncer en todas sus formas, especialmente de matriz, en el Sarcatorio de don J. Rodríguez López, cirujano radiólogo, delegado de la Liga anticancerosa española. (Plaza de 25 de Julio, número 1).

¡Cocina solo con gas!

La cocina moderna, económica e higiénica

Para instalaciones, adquisición de material etc., dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla 18, teléfono número 84.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"